

SEMES anuncia la solicitud inmediata de la especialidad de Urgencias y Emergencias en España

En el marco de la actual situación de absoluta saturación en los servicios de Urgencias y Emergencias

- Dr. Vázquez Lima: *"Los urgenciólogos valoramos muy positivamente la aprobación del Real Decreto y anunciamos la inminente solicitud de la especialidad de medicina de Urgencias y Emergencias"*.
- *"Es inconcebible asumir el reto de solucionar la actual crisis de la Sanidad Pública en España sin médicos especialistas en Urgencias y Emergencias"*, afirma el Dr. Vázquez Lima.
- Desde SEMES, *"reclamamos compromiso y responsabilidad de Estado a todos los partidos políticos para rescatar al Sistema Sanitario Español y eso pasa por, la aprobación de la especialidad de medicina de Urgencias y Emergencias"*.
- Actualmente, los urgenciólogos atienden todo tipo de patologías con máxima disponibilidad -24 horas al día, 365 días al año- siendo el colchón de seguridad del Sistema Sanitario. Además, tienen residentes de

diferentes especialidades en sus servicios sin tener ellos mismos reconocida su especialidad; y se encuentran ante una situación de absoluta saturación.

Madrid, 19 de julio de 2022.- La **Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias -SEMES-** expresa su satisfacción por la aprobación, hoy en el Consejo de Ministros, del Real Decreto que regula la formación de las especialidades en Ciencias de la Salud, y anuncia que va a solicitar inmediatamente la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias.

A la espera de poder conocer todos los detalles, una vez se haga pública la integridad del texto el Dr. Tato Vázquez Lima, presidente de SEMES manifiesta, en nombre de los casi 25.000 profesionales dedicados a las Urgencias y Emergencias, que *“estamos muy ilusionados con esta aprobación porque entendemos que la existencia de nuestra especialidad va a ser una realidad en breve”*.

Real Decreto de formación

Finalmente y tras varios meses de retraso, el Gobierno de España ha dado luz verde hoy, en su reunión de Consejo de Ministros, al Real Decreto por el que se regula la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la propuesta de un nuevo título de especialista en Ciencias de la Salud o diploma de área de capacitación específica y la revisión

de los establecidos, el acceso y la formación de las áreas de capacitación específica, y se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación en especialidades en Ciencias de la Salud.

Se ha estado trabajando mucho tiempo en este texto y, desde SEMES, se han realizado aportaciones y observaciones, de acuerdo con el procedimiento normativo.

La urgencia de aprobar la especialidad

SEMES va a iniciar, de manera inmediata, la solicitud de la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias, ya que es algo que llevan reclamando desde hace tiempo los urgenciólogos y que estaba, precisamente, paralizado a la espera de la aprobación de este Real Decreto.

Actualmente, los urgenciólogos atienden las urgencias de todo tipo de patologías con máxima disponibilidad -24 horas al día, 365 días al año- siendo el colchón de seguridad del Sistema Sanitario. Además, tienen residentes de diferentes especialidades en sus servicios sin tener ellos mismos reconocida su especialidad; y se encuentran ante una situación de absoluta saturación.

Desde SEMES "reclamamos compromiso y responsabilidad de Estado a todos los partidos políticos para rescatar al Sistema Sanitario Español, y eso pasa por la aprobación de la especialidad de medicina de Urgencias y Emergencias".

Con ello, insiste el Dr. Vázquez Lima: *“se pondrá fin a una anomalía insostenible, y nuestros profesionales podrán equipararse, por fin, no solo a nuestros socios europeos e internacionales, sino a nuestros colegas del ámbito militar”*.

Recordamos que las Fuerzas Armadas españolas cuentan con esta especialidad desde el año 2016.

Por la seguridad de los pacientes

Los servicios de Urgencias y Emergencias, 24 horas abiertos, son la principal entrada al Sistema Sanitario en España de la mayoría de pacientes y la aprobación de la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias implica asegurar la mejor formación, de manera estandarizada para todo el territorio de nuestro país, para que los urgenciólogos puedan afrontar con excelencia la atención a los pacientes, sea cual sea su patología y su lugar de residencia.

SEMES insiste en que se trata de un gran avance para la seguridad del paciente y para la calidad en la atención médica.

Para evitar que España se quede atrás

La aprobación de la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias evitará que España se quede atrás respecto a la mayoría de países, cumplirá el mandato de la OMS de reforzar los servicios de Urgencias

y Emergencias tras la pandemia, se alineará con el posicionamiento de dicha agencia internacional, que en su 72ª Asamblea explicitaba la necesidad de desarrollar la especialidad MUE en aquellos países donde todavía no existe y, de manera global, contribuirá a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, Agenda 2030.

Futuro para los jóvenes médicos

La actual crisis de recursos humanos del Sistema Sanitario en España pronostica una gran carencia de médicos en los próximos años, confirmada por estudios de proyección recientemente avalados por el Gobierno. La aprobación de la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias contribuirá, precisamente, a revertir esta tendencia, asegurando la cantidad de profesionales necesarios para cada especialidad evitando, entre otras cosas, la fuga de talentos y la emigración obligada de jóvenes médicos para formarse.